



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2021

RES. H. N° 0391/21

Expte. N° 4151/21

VISTO:

La nota presentada por las docentes Emma Raspi, Perla Rodríguez, Natalia Barrozo, Beatriz Vega, mediante la cual solicitan autorización para la realización del Conversatorio "Inclusión de Estudiantes Sordos en la Universidad" a cargo de la disertante Verónica Mercado, Coordinadora de la tecnicatura TILSA; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevó a cabo el día viernes 30 de abril próximo pasado, en modalidad virtual, a través de Google Meet y fue coordinada por la Esp. Beatriz Vega, el Lic. Emilio Lombardo y la Esp. Natalia Barrozo;

QUE los objetivos del conversatorio son: a) Conocer el uso de la lengua de señas como herramienta de interacción comunicativa y como lengua de enseñanza y b) Exponer la importancia de incorporar un equipo de accesibilidad comunicacional en Lengua de Señas permanente en la UNSa;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.096/21, aconseja tener por autorizada la realización del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 11/05/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la realización del Conversatorio "Inclusión de Estudiantes Sordos en la Universidad" a cargo de la disertante Verónica Mercado, Coordinadora de la tecnicatura TILSA, llevado a cabo el día 30 de abril próximo pasado, con modalidad virtual.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR aclarado que la coordinación de la actividad estuvo a cargo de la Esp. Beatriz Vega, Lic. Emilio Lombardo y Esp. Natalia Barrozo;

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a las personas solicitantes, CIFHPeDI y publíquese en el boletín oficial.

mda


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa